

Comunicado 11/18

Ciudad de México, 15 de marzo de 2018

Congreso de Baja California y FEPADE unen esfuerzos para prevenir y denunciar delitos electorales

- *Baja California es el primer estado de la República donde se imparte capacitación sobre procuración de justicia penal electoral al Poder Legislativo.*

El Congreso del estado de Baja California y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, FEPADE, inauguraron Trabajos de capacitación para que funcionarios y diputados de la actual Legislatura en el estado conozcan los delitos electorales y con ello se cumplan con los principios constitucionales y normas legales en la materia, en especial el libre ejercicio del sufragio.

Éste lo impulsó la XXII Legislatura para fomentar la cultura de la legalidad electoral y la vinculación de capacidades institucionales para prevenir y erradicar las conductas delictivas electorales, y en evidencia es sustantiva la participación de las instituciones gubernamentales.

Con el compromiso de ambas instituciones se realizarán acciones que orienten a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos electorales, para que conozcan cuáles son los delitos electorales, y dónde y ante quiénes pueden denunciarlos.

Durante su participación, el Titular de la FEPADE, Héctor Díaz Santana resaltó la importancia de que los servidores públicos conozcan cuáles son sus responsabilidades ante el proceso electoral, saber qué actividades pueden llevarse a cabo y cuáles no.

Asimismo, solicitó el apoyo de los legisladores para hacer saber a los ciudadanos que “ninguna persona desde lo público, lo social o lo privado tiene derecho a condicionar los recursos públicos a cambio del voto, ni a ejercer presiones en el sentido del sufragio, mediante hostigamiento o amenazas, y estas conductas se erradicarán definitivamente si cada persona asume su autonomía ciudadana y vota libremente en la urna, frente a la boleta”, finalizó.



-----oo0oo-----